

Nuevas medidas para flexibilizar la carga financiera

Comprometidos con el bienestar social y económico del país hemos adoptado las siguientes medidas para nuestros clientes, orientadas a flexibilizar la carga financiera ante el desafío de la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Préstamos

- **Otorgamos automáticamente tres cuotas de gracia** en tu préstamo hipotecario, vehículo, consumo y pyme. Las cuotas incluyen: capital + interés + seguro**. Esta medida será efectiva a partir del 1º de abril de 2020, para préstamos vigentes y al día.

Tarjetas Banreservas

- **Disminuimos a un 1% la tasa de interés mensual** de financiamiento por los próximos 3 meses*
- **Eliminamos el pago mínimo** requerido en las Tarjetas de Crédito*
- **Eliminamos el cargo por mora** a nuestros clientes de Tarjeta de Crédito*
- **Extensión a siete días del período de gracia** para el pago de la Tarjeta de Crédito, sin generar intereses, ni cargos por mora
- **Eliminamos el cargo por retiro y consulta** en los cajeros automáticos de todo el país
- Emisión y reemplazo de **tarjeta de débito sin costo**
- **Eliminamos el cargo por avance de efectivo** de Tarjeta de Crédito y Credimás

Transferencias

- **Eliminación del cargo por transferencia** vía pago al instante (LBTR)

*Efectivo a partir del 26 de marzo de 2020, vigente por los próximos tres meses y a ser reflejado a partir de tu próximo corte. En caso de no realizar tu pago total al corte de cada mes se estaría aplicando el financiamiento correspondiente.

Las medidas de tarjetas de crédito aplican para el saldo en pesos. No aplica Credimás.

El resto de las medidas de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y transferencia LBTR tienen vigencia del 19 de marzo al 18 de abril de 2020.

**Seguros Reservas